

Política y ecología en México

Carmona Lara, Maria del Carmen

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Carmona Lara, M. d. C. (1991). Política y ecología en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 36(146), 81-86. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1991.146.51579>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC-ND Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell-Keine Bearbeitung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC-ND Licence (Attribution-Non Commercial-NoDerivatives). For more information see:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

María del Carmen Carmona Lara*

POLITICA Y ECOLOGIA
en México

Introducción

Uno de los problemas contemporáneos que han significado la toma de nuevas formas de conciencia personal, política y social, es el de el deterioro ecológico con todas sus implicaciones.

Desde el punto de vista político, económico, jurídico y social, el problema ambiental y ecológico ha puesto en serios cuestionamientos a las ciencias sociales. Muchos movimientos, grupos, tendencias, políticas han surgido en las últimas décadas como reacción ante ellos. El presente análisis son unas breves reflexiones respecto a la forma en que se origina a nivel social la llamada conciencia ecológica que tiene ya múltiples implicaciones políticas.

Marco de referencia

Deterioro ecológico significa darse cuenta de que la relación sociedad-ambiente, naturaleza-ser humano está en crisis. El crecimiento de la población y la mala distribución de ésta, el hambre, la urbanización acelerada, la industrialización sin bases ambientales y ecológicas, la desertificación, son fenómenos que nos muestran esta crisis.

En los años sesenta se creó conciencia de estos problemas a partir de la contaminación. De pronto la humanidad se enfrenta a este fenómeno a través del sector científico sin tener mucho conocimiento otros sectores de este problema.¹

* Doctora en Derecho, vicepresidenta de la Academia Nacional de Ecología, Investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

¹ Para abundar en el tema vid. Luis Lemkow y Fred Buttel, "Los movimientos ecologistas", Ed. Mezquita, Madrid, 1983.

En estos años, se discutía si el término adecuado era *polución* o *contaminación*, el sector científico no sabía como definirlo y se empezaron a buscar formas de resolverlo. Pero los causantes de la contaminación no sabían que existía, ni los efectos que generaba.

Fue así como el grito de alarma de los expertos fue escuchado en la Conferencia de Estocolmo en 1972, y entonces se tomó conciencia de que el problema no era tan sólo de contaminación, sino que éste tema era tan sólo la punta del iceberg, debajo de ella estaba el peligro de extinción de los mares; los ríos convertidos en drenajes; el problema de la capa de ozono de la atmósfera; la población creciendo sin conciencia de su futuro, en cuanto a su sustento tanto natural para obtener alimentos, como de espacio en donde habitar; la desertificación; la destrucción de bosques y selvas; la crisis energética.

Así se traslada el problema del campo científico al campo estatal y necesariamente colectivo. Los Estados se comprometieron a hacer frente a estos problemas, sin embargo faltaba una serie de elementos para que surgiera la conciencia colectiva del problema.

La toma de conciencia debió de darse necesariamente a nivel individual, personal. Era difícil que un ganadero supiera que su actividad deterioraba a las selvas tropicales; que un industrial que durante décadas había sido promovido para lograr metas para el llamado "desarrollo" de pronto aplicara una serie de regulaciones que implicaban costos; los maestros no podían crear conciencia del problema a los niños ya que ellos mismos no sabían realmente del problema. Las mujeres en sus labores domésticas no se preocupaban por saber el destino final de su "basura"; el uso del automóvil había sido fomentado el dueño del auto no sabía de lo que producía su escape y el daño que generaba; los médicos atribuían a una serie de razones los síntomas de efectos de la salud por contaminación.

Es decir, pocos, muy pocos se sentían culpables o involucrados en estos temas. Por ello a partir de la década de los setenta, y por la crisis energética y económica, llegaron a escena otros problemas ambientales y ecológicos, el uso indiscriminado de la energía y sustancias químicas ponía en serios problemas al futuro de la humanidad, la alternativa nuclear creaba a su vez una serie de riesgos que se tenían que evaluar. Los países pobres se enfrentaron a tierras cada vez menos productivas, se acababa lenta y paulatinamente las formas de sustento humano. Hasta el aire se convierte por su calidad en un bien escaso. Las aguas pasan a ser de recurso natural renovable a no renovable por el grado de contaminación y el deterioro de los acuíferos.

La ecología y la política

La toma de conciencia estatal del problema, generó una serie de políticas a este

nivel que tenían como necesidad la llamada participación social. Este proceso se reflejó con más problemas en los países que como el nuestro por su grado de desarrollo tenían que enfrentar el problema, sin haber resuelto otros muchos, que en cierta manera los generaban o no permitían su posible solución. Como ejemplo citamos las formas de tenencia de la tierra y los problemas para establecer áreas naturales protegidas, o la forma de crecimiento de las ciudades con los planes de ordenamiento de asentamientos humanos.

Así en el mundo subdesarrollado, la bandera ecológica de cierta manera tuvo que ser tomada primeramente por los gobiernos y por múltiples vías permitir la participación social. Muchas de las medidas se han visto por ello como imposiciones, ya que sin una conciencia previa de los efectos del problema la participación es nula.

De ahí que consideramos que la base de análisis de lo que podemos considerar la relación política con ecología es la forma en que se va dando el desarrollo de la llamada política ecológica estatal y la forma en que poco a poco la sociedad empieza a participar en ella.

Uno de los factores que han permitido esto es el surgimiento de los llamados grupos ecologistas o movimientos ecologistas. Estos fueron los que generalizaron el uso de conceptos y la terminología ecológica. Los especialistas en el campo descubrieron que la ecología era un instrumento extremadamente útil para demostrar el impacto de la actividad humana sobre todos los tipos de diferentes entornos y la dependencia básica de las sociedades humanas en estos entornos para su mantenimiento. La ecología también podría predecir el futuro de un entorno, y cómo se podría o debería manejar este entorno para que se pudiera sobrevivir a las presiones de las actividades económicas del hombre. Pero no eran sólo los ecologistas los que se servían de la terminología ecológica: políticos de casi todas las tendencias siguieron la moda marcada por los ecologistas, sirviéndose de su vocabulario para demostrar su honda preocupación por las cuestiones relacionadas con el medio ambiente. Pero, sin embargo, no fue la ecología la que creó el movimiento ecologista; las fuerzas que actuaban en este caso eran muy diferentes.²

Uno de los términos que ya se han generalizado es la posibilidad de la "ecología política", dentro de este concepto se encierran dos grandes tendencias: la convivencialidad y el tecnofascismo.³

Dominique Simonnet pone el dedo en la llaga, al describir las posibilidades ideológicas y políticas de la llamada ecología política, y nos dice:

Así como la economía política tenía que elegir entre el socialismo (cooperación voluntaria de productores asociados para establecer los

² *Idem.*, p. X.

³ Para abundar sobre estas tendencias vid., Dominique Simonnet, "En busca de la naturaleza perdida: el ecologismo", México, Ed. Gedisa, 2a. ed., 1987.

equilibrios económicos) y la barbarie (Autoridad de Estado), la ecología política debe decidirse entre la convivencialidad (reagrupamiento de comunidades para preservar los equilibrios ecológicos) y el tecnofascismo (la planificación autoritaria). Es por lo tanto inseparable de una elección ideológica y política.⁴

Este reto es muy fuerte para los países en la llamada vía de desarrollo, como el nuestro, en los que necesariamente las políticas ecológicas han sido impuestas a través del ejercicio de autoridad ya que es el sujeto social que en cierta forma ha tomado la bandera.

Esta situación se ha reflejado en las instituciones jurídicas que a continuación analizaremos.

La política ecológica en México

En los años ochenta y en una de las campañas presidenciales surgió en México un nuevo reclamo social: pone fin al deterioro ecológico que se mostraba en la contaminación y en un mal manejo del agua.

En la campaña de el Lic. Miguel de la Madrid, se pensaba que el reclamo sería poner fin a la crisis económica, y sin embargo el tema ecológico se insertó en la campaña. Esto tuvo que tener en el periodo gubernamental una respuesta y así se tomaron una serie de medidas:

- La creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE);
- La Planeación democrática del desarrollo que en lo referente al ambiente contiene la posibilidad de imponer modalidades a la actividad industrial por cuestiones ambientales y que se insertó en el texto del artículo 25 de la Constitución.
- La reforma a la Constitución del 10 de agosto de 1987 para insertar en el artículo 27 el principio de restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente. Y la adición de la fracción XXIX G al artículo 73, facultando al Congreso para legislar y establecer el sistema de concurrencias entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios en materia de restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.
- La promulgación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente publicada el 28 de enero de 1988.

⁴ *Idem.*, p. 129.

— La creación en la ley de la llamada Política Ecológica y sus instrumentos de aplicación.

La política ecológica en la ley mexicana

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece en su capítulo IV la Política Ecológica, catorce principios la sustentan, entre los que destacan:

— La fracción XI, al establecer que toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente sano. Las autoridades, en los términos de esta y otras leyes, tomarán las medidas para preservar ese derecho.

— La fracción XII que considera que el control y la prevención de la contaminación ambiental, el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento del entorno natural en los asentamientos humanos, son elementos fundamentales para elevar la calidad de la vida de la población.

Así el derecho al medio ambiente sano y las formas para elevar la calidad de vida se convierten en uno de los fundamentos de la política ecológica, que tiene los siguientes instrumentos:

- planeación ecológica
- ordenamiento ecológico
- criterios ecológicos en la promoción del desarrollo
- regulación ecológica de los asentamientos humanos
- evaluación de impacto ambiental
- normas técnicas ecológicas
- medidas de protección de áreas naturales
- investigación y educación ecológicas
- información y vigilancia

La política ecológica en los años noventa en México

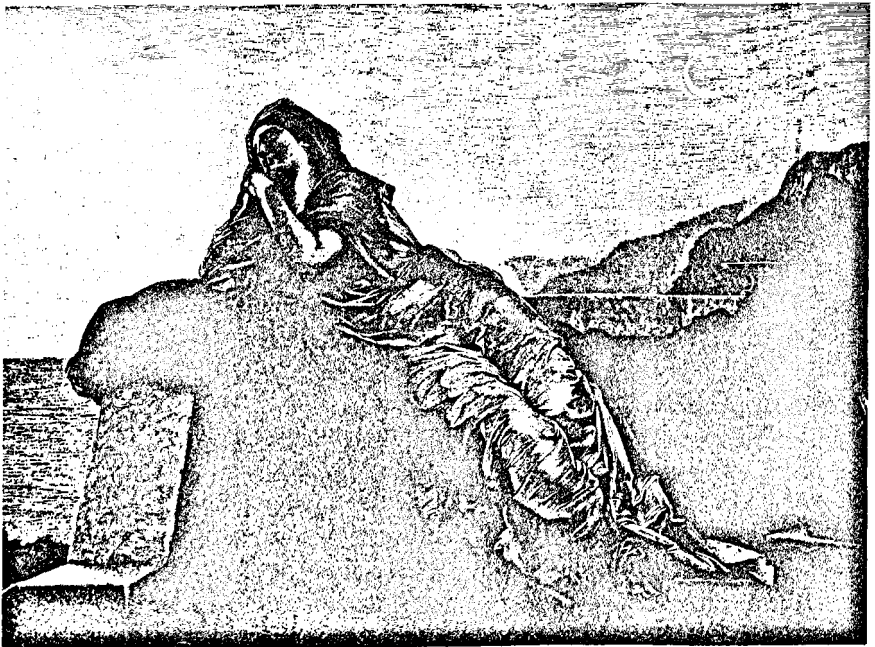
Una vez institucionalizada la política ecológica y legalizada, el reto para la década de los años noventa en esta materia será lograr su efectiva aplicación, los elementos que conforman la política ecológica en México la hacen aparecer más como un programa a realizar que como un fundamento legal, lo importante es haber podido establecer como obligatoria la implantación de esta política en todas las áreas de actuación privada y pública a través de el impacto ambiental,

el ordenamiento ecológico y fundamentalmente a través de las normas técnicas ecológicas.

Consideramos que el reclamo de 1981-1982 ha sido ratificado en 1991, la sociedad mexicana ha tomado conciencia del problema. Lo que ahora debe ser objeto de análisis y seguimiento es si es en realidad una toma de conciencia que se va a expresar a través de otras formas de participación que no sea únicamente las urnas, o es un movimiento electoral que pasará a la historia tan solo en los datos de los votos vertidos.

Dominique Simonnet se pregunta ¿Cuál será el futuro del ecologismo?, ¿Participará en la elaboración de un nuevo espacio social que modificará el campo político como lo hizo en el siglo XIX el movimiento obrero? ¿O, y esto es muy probable, pero rápidamente enterrado en la fosa común de las ideologías caducas, como tantas otras, para servir de plataforma a otras esperanzas? sea lo que sea, contesta, las propuestas ecologistas están ya formuladas, será necesario aportarles un día u otro unas respuestas, con o sin ecologistas. Estos afirman por otra parte, con humor, que todo puede ser reciclado... incluso —y sobre todo— sus ideas.

Si trasladamos estas preguntas al caso mexicano creemos que estamos apenas en el inicio de una breve postura, y como decía Barbara Ward “Tenemos el deber de la Esperanza”.



PENELOPE